Oficio Nº 10.716

jsk/mrb
S.25ª

VALPARAÍSO, 9 de mayo de 2013

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Mediante oficio N° 069-361, de 6 del mes corriente, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, V.E. formuló observación al proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínmo mensual, correspondiente al boletín N° 8845-05.

Al respecto, cumplo con informar a V.E. que la Cámara de Diputados ha rechazado la observación sustitutiva formulada y ha reunido el quórum necesario para insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, en tanto que el H. Senado ha rechazado la observación, sin reunir el quórum necesario para insistir en la respectiva norma aprobada por el Congreso Nacional.

Lo que comunico a V.E. para los efectos previstos en la norma constitucional mencionada y en el artículo 36 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V. E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados